



Intervenciones Certificado de exclusión de IVA para materias primas agropecuarias

## Certificado de exclusión de IVA para materias primas agropecuarias



JULIO DE 2019

**Sector:** Agropecuario | Hacienda

**Entidades Involucradas:** Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

**Empresa:** Pago de impuestos

**Mejora:** Trámite/Tecnológica

**Impacto regional:** Todo el país

*El pago de la tarifa del trámite se podrá realizar en línea.*

Las materias primas químicas importadas que se utilizan en la fabricación de plaguicidas insecticidas y fertilizantes están excluidas del pago del impuesto al valor agregado, IVA

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, expide el certificado donde consta que dichas materias primas, cuando van a ser incorporadas en insumos agropecuarios o hacen parte de su composición, cumplen los requisitos para acceder al beneficio tributario.

Actualmente el pago de los derechos del trámite se realiza solamente en las entidades recaudadoras (Banco Davivienda, Banco Agrario y Banco de Occidente)

### Modificaciones

El pago de la tarifa del trámite se podrá realizar en línea.

### Beneficios

- Reducción de tiempos y costos.
- Eliminación de pasos.

### Para saber más

[Decreto 358 de 2002](#)

Ingresar al Buscador  
**Colombia Ágil**

### Noticias recientes



**Mincomercio, SIC y Supersociedades depuraron y modificaron 124 circulares**



**Santa Rosa de Cabal ya cuenta con la Ventanilla Única Empresarial, VUE**

**Más Noticias**

Comparta esta publicación



“Nuestro reto es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y los empresarios. Para ello, necesitamos su participación. Ayúdenos a identificar trámites engorrosos o inútiles, normas obsoletas y normas que dificultan su interacción con el Estado o encarecen su actividad empresarial”



#### Extensión de Responsabilidad

- › Línea Gratuita PBX:  
+018000 958-283  
(+57) (1) 606-7676

#### Buzón exclusivo:

- › [Notificaciones Judiciales](#)
- › [Notificaciones Administrativas](#)

#### Línea de atención al usuario:

- › PBX: +01 8000 958-283
- › DIR: Calle 28 No. 13 A – 15

#### Horarios y días de atención al público:

de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m Bogotá - Colombia

Para una mejor experiencia recomendamos

Internet Explorer 11 | Google Chrome | Mozilla Firefox | Safari

[Políticas de privacidad y condiciones de uso](#)

© 2025 MINCIT - República de Colombia